

MENDOZA, 10 NOV 2015

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 438/2015 del Decanato, dictada Ad - Referendum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 20 de octubre del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 438/2015 dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que se otorga la distinción consistente en Medalla y Diploma de Honor al egresado de más alto promedio general de calificaciones y medallas a los egresados de más alto promedio general de calificaciones de cada carrera – promoción 2014, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 270 / 15